

Santa Fe, 17 de diciembre de 2020

VISTO el Expte. CD 093/20, caratulado: **S/ Convalidación de ACTA DE EXAMEN GEOTECNIA**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Ciclo Lectivo se llevaron a cabo los exámenes finales correspondientes asignatura Geotecnia, de la Carrera Ingeniería Civil en esta Facultad en las fechas 26/05/2020, 07/07/2020, 04/08/2020, 01/09/2020 y 06/10/2020.

Que según Resolución Decano N° 739/2020, refrendada por Resolución CD N° 301/2020, dichos exámenes se sustanciaron bajo la modalidad no presencial, durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Que las Actas de Exámenes correspondientes a dichas mesas fueron entregadas por la profesora a cargo de la materia Ing. María Elisabet Pardini por el circuito informático implementado en la Universidad Tecnológica Nacional, Sysacad.

Que las Actas de Exámenes de la asignatura Geotecnia, de la Especialidad Ingeniería Civil realizados en los cinco (5) primeros llamados correspondientes al Ciclo Lectivo 2020 y ante el posterior deceso de la mencionada docente, han quedado sin firmar según consta en los siguientes Tomos y Folios detallados a continuación:

Tomo	Folio	Fecha
254	59	26/05/2020
255	99	07/07/2020
256	18	04/08/2020
257	56	01/09/2020
258	9	06/10/2020

Que según lo establecido en el Reglamento de estudios **Ordenanza 1549, punto 8.2.4 Actas**: el resultado de la evaluación se hará constar en acta firmada por Dos (2) vocales y el presidente de la mesa examinadora.

Que por Resolución CS N° 372/2020 y 761/2020 se flexibiliza la exigencia establecida en el artículo mencionado y las actas serán firmadas por al menos el Presidente del tribunal examinador durante el Ciclo Lectivo 2020 y visada por el Secretario Académico de la Facultad.

Que es necesario salvar dicha situación a efectos de cumplimentar con la documentación respaldatoria.

Que la Secretaría Académica y de Planeamiento y la Asesoría Letrada de esta Facultad, recomiendan designar como Presidenta de la Terna Evaluadora a la Directora del Departamento Ingeniería Civil, Profesora **Ing. María Fernanda Carrasco**, al solo efecto de cumplimentar con las firmas exigidas para dichos documentos oficiales.

Que es necesario convalidar dichos exámenes finales y dar por válidas las notas de los estudiantes que rindieron dichos exámenes finales.



Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda convalidar lo actuado y cumplimentar con los procedimientos administrativos reglamentarios.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Convalidar los exámenes finales y dar por válidas las notas de los estudiantes que rindieron la asignatura Geotecnia, de la Especialidad Ingeniería Civil en esta Facultad en las fechas, según Tomos y Folios que se detallan a continuación:

Tomo	Folio	Fecha
254	59	26/05/2020
255	99	07/07/2020
256	18	04/08/2020
257	56	01/09/2020
258	9	06/10/2020

ARTÍCULO 2º - Establecer que al sólo efecto de cumplimentar las Actas de Exámenes mencionadas en el **Artículo 1º** de la presente Resolución, se designa como Presidenta de la Terna Evaluadora a la Directora del Departamento Ingeniería Civil, Profesora **Ing. María Fernanda Carrasco, DNI N° 22.861.207.**

RESOLUCIÓN N° 475

PLZ
EJD
ROG

Ing. Rudy Omar GREYER
Decano

Ing. Eduardo José DONNET
Vicedecano A/C Secretaría de Gestión
Universitaria

